EL SUSCRITO EVALUADOR JURÍDICO

CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto: **"**SERVICIO DE ASEO EN LOS COMPONENTES DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA**"** de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios, documentos previos y en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SGG-MC-0015-2023

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar evaluación Jurídica de la propuesta presentada en el proceso de Minina Cuantía No. SGG-MC-0015-2023; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

El día 14 de julio de 2023, a las 03:00 pm se realizó el cierre de la presentación de propuestas, las cuales se presentaron dentro del término en el siguiente orden de llegada así:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ASEO COTA 2023	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE	Oferta en evaluación	13/07/2023 9:01 PM	51.295.632 COP

Por lo cual el comité evaluador, procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas así:

PROPONENTE No. 01.

Nombre del proponente: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P
Nit: 900324021-0
Representante Legal: SARA VIVIANA ESPITIA PARRA
Documento de identidad: 46,382,965
Dirección: AUTOP. MEDELLIN KM 19 PUERTA DE CUERO
Teléfono: 5466607
Correo electrónico: gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
1.Carta de Presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo 1. del pliego de condiciones, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.	X		Presenta formato de presentación de oferta, sin fecha, suscrita por la Representante Legal, en los términos exigidos en la invitación Publica y en un (1) folios en formato PDF.

Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. Cuando el representante legal de una persona jurídica vaya a participar como integrante de un proponente plural conformado por él y por la persona jurídica a la cual representa, deberá presentar con la propuesta la prueba de la autorización EXPRESA que para tal efecto le debe otorgar el órgano competente de dicha persona jurídica, de conformidad con lo establecido por el artículo 839 del Código de Comercio			
2. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas Si el proponente es una persona jurídica nacional, o lo es uno de los consorciados o unidos temporalmente, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido con no más de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido en su objeto social y que su duración es superior al plazo de ejecución del contrato y un año más. El registro mercantil deberá estar renovado para la vigencia 2021. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal. Cuando este documento imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, o, cuando el representante legal tenga limitaciones para contraer obligaciones a nombre de la persona jurídica, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa del órgano competente, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva o del extracto de acta del órgano directivo de la persona jurídica en donde conste la autorización; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la persona jurídica para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos	X		Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P Nit: 900324021-0 con código de verificación rus7hkSByD, expedida el 06 de junio de 2023, por la Cámara de Comercio de Facatativa.

estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. En caso de consorcios o uniones temporales, para la valoración de experiencia exigida a los proponentes, se aplicará el tratamiento del Decreto 1082 de 2015, según el cual, en el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.			
3. El proponente deberá adjuntar en caso de conformación de Consorcio o Unión Temporal, El oferente lo diligenciará tomando como guía los formatos al pliego de condiciones y teniendo en Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de consorcios o unión temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en el presente pliego de condiciones. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con EL MUNICIPIO, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el consorcio o unión temporal y a través de este presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. En la oferta deberá obrar el documento de constitución del consorcio o unión temporal.		N/A	
4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA, El proponente presentara fotocopia de la cedula de la cedula de Ciudadanía	X		Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal señora María Sara Viviana Espitia Parra identificada con cedula de ciudadanía No. 46.382.965.
5. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES El proponente debe acreditar que se encuentra el día en el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones.) aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF), a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, en los casos en el que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. O el representante legal, en los casos en el que el oferente no esté obligado a tener revisor fiscal. Si es persona natural,	X		Presenta certificación de fecha 23 de junio de 2023, suscrita por el señor HUGO MALDONADO MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.220.963 expedida en Duitama y con Tarjeta Profesional No.49.463-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P Nit: 900324021-0 , en la cual manifiesta que ha pagado por la compañía los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta.

deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. NOTA: Junto a la declaración suscrita por contador público, deberá presentarse copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores. (si es el caso).			
6. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta certificado del Registro Único Tributario – RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directa de las actividades objeto del proceso de selección. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004.	X		Presenta Registro Único Tributario de la empresa ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P Nit: 900324021-0, de acuerdo a lo exigido en la Invitación Pública.
7. El proponente deberá adjuntar el **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**, del oferente persona natural o jurídica y Representante legal expedido por la Contraloria General de la República y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad dentro del proceso en el que conste que el oferente y el representante legal no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de consorcio o uniones temporales deberá allegarse certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De comprobarse que el oferentes persona natural o la persona jurídica o el Representante Legal de la persona jurídica, figura en el Boletín de Responsables Fiscales la oferta será RECHAZADA.	X		Se realizo verificación
8. El oferente deberá adjuntar **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, del oferente persona natural o jurídica y Representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en el que conste que el oferente y el representante legal no se encuentre reportado en el boletín disciplinario. Para el caso de consorcio o uniones temporales deberá allegarse certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal. De	X		Se realizo verificación

comprobarse que el oferente, persona natural o la persona jurídica o el representante legal de la persona jurídica, presenta antecedentes disciplinarios la oferta será RECHAZADA.			
9. **VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO JUDICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.** La entidad verificara el certificado judicial expedido por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso y libre de requerimiento judicial.	x		Se realizo verificación
10. **CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)** La Alcaldía Municipal de Cota consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	x		Se realizo verificación
11 COMPROMISO TRANSPARENCIA – ANTICORRUPCIÓN El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso de transparencia, anexo al pliego. conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	X		Allega formato diligenciado y suscrito por la representante legal debidamente diligenciado, tal como lo establecen los estudios e invitación del proceso
12. AUSENCIA DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no podrán encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Con la presentación de su manifestación de interés y de su propuesta el PROPONENTE manifestará bajo la gravedad del juramento, esta circunstancia	X		Allega formato diligenciado y suscrito por el representante legal debidamente diligenciado, tal como lo establecen los estudios e invitación del proceso
13. El oferente deberá adjuntar FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR O DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS. Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares		N/A	

de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.			

Revisados los requisitos jurídicos del proponente: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P Nit: 900324021-0, Representada Legalmente por la señora SARA VIVIANA ESPITIA PARRA identificada con la cedula de ciudadanía 46,382,965, se observa que **CUMPLE** con lo requerido y establecido en la invitación publica, por lo tanto, **NO** deberá **SUBSANAR**. de conformidad con el cronograma del proceso.

En consideración a lo anterior, el oferente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, con lo establecido y requerido en el pliego de condiciones.

Dado en Cota, a los diecisiete (17) días del mes julio de 2023

Evaluador Jurídico:



NINA ALEJANDRA CARDENAS
Contratista Samade
Evaluador Jurídico